ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE COMPLEMENTO AM/PM

<Doctor:

JUAN GUERRA FREYLE

Secretario de Educación Distrital

Proponente:

ORGANIZACIÓN ANAINJAT WAKUAIPA

Riohacha, la Guajira

2026

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

SEDE ADMINISTRATIVA: RIOHACHA- RESGUARDO LAS DELICIAS

DIRECCIÓN: KILOMETRO 3 VIA SANTA MARTA RESGUARDO LAS DELICIAS

ESTRUCTURA: QUIENES LA CONFORMAN SON ORGANIZACIONES 100% WAYUU

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

DATOS REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES: ELIANA LUCIA

APELLIDOS: BURGOS LEON

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.045.678.418

1. CARACTERIZACION GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE
   1.1. NOMBRE DE LA ASOCIACION: ORGANIZACIÓN ANAINJAT WAKUAIPA

1.2. SEDE ADMINISTRATIVA:
Zona Rural del Distrito de Riohacha.
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección: Km 3 via Santa Marta, Resgurdo Rizzia las Delicias

1.3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRES: ELIANA LUCIA
APELLIDOS: BURGOS LEON
CEDULA DE CIUDADANIA:1045678418

2. TITULO DE LA PROPUESTA
ADMINISTRAR, DIRIGIR Y ORIENTAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEFINIDO EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 DEL DISTRITO DE RIOHACHA- LA GUAJIRA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA GUAJIRA VIGENCIA 2026
.

2.1. PROYECTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA PROPUESTA
Programa Alimentación escolar PAE Complemento alimentario AM/PM

2.2. ZONA GEOGRAFICA
Zona Rural del Distrito de Riohacha La atención va dirigidas a niños y niñas. Wayuu ubicados en la troncal del caribe, institución Etnoeducativo n2.

3. JUSTITFICACION
El programa de alimentación Escolar brinda un complemento alimentario los niños, niñas y adolescentes de todo territorio nacional, registrados en el Sistema de matrícula- SIMAT como estudiante.

El suministro de alimentación escolar se convierte en la condición para lograr igualdad de oportunidades en niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y en la necesidad del estado de ampliar, mantener la cobertura educativa a través de programas que garanticen la vida y el desarrollo físico y psíquico

que posibiliten los procesos de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.

Además, la alimentación escolar se circunscribe en las políticas de bienestar, que tienen el propósito de alcanzar una sociedad más equitativa en la asignación de recursos a partir de la intervención del estado, beneficiando a sectores marginales y en condiciones de pobreza.

En Colombia, lo anterior se concreta con la promulgación de la Constitución Política de 1991, donde suscribió el derecho constitucional a nutrición y alimentación adecuadas, como un derecho básico de la población en general, aunque con prioridad de la infantil.

la Al respecto se menciona Son derechos fundamentales de los niños: la vida la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada (TituloII- Capitulo II- Articulo 44) Luego, la alimentación escolar garantiza el derechoa la vida y el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes, así mismo es un factor determinante para el acceso y especialmente para la permanencia en el sistema educativo. La alimentación escolar coadyuva a la calidad de la educación y es uno de los factores asociados al éxito escolar y al mejoramiento del clima escolar en el aula.

En el comportamiento de la desnutrición aguda o adelgazamiento, se observó que entre mayor era la edad del niño, el porcentaje de desnutrición aguda tendía a disminuir, muy probablemente porque ante condiciones de pobreza, déficit de alimentos y en general condiciones socioeconómicas adversas, al crecimiento del niño se detiene y el peso logrando compensar la baja estatura.

El documento "Perfil del escolar colombiano" OPS 2000, refiere: es sabido que la salud y la nutrición de los escolares influye directamente en su formación, su asistencia a la escuela y su rendimiento académico. Una investigación efectuada por ICBF y Coldeportes estima que el 20% de los menores que inician la etapa de crecimiento rápido en la edad prepuberal, antes de la adolescencia se desnutren cuando presentan problemas asociados con el parasitismo y la anemia.

Los problemas de la desnutrición del escolar y la deficiencia de hierro en los niños hasta los 18 años de edad son considerados como problemas nutricionales de alta prioridad que requieren ser tenidos en cuenta para el desarrollo de programas de salud y nutrición.

La Organización Anainjat Wakuaipa presenta la propuesta de alimentación escolar PAE considerando que este programa, CONTRIBUYE A PROMOVER LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DISMINUYENDO LA DESERCION ESCOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y POR LO TANTO EL RENDIMIENTO ACADEMICO, CON LA META A LARGO PLAZO DE CONSTRUIR UNA CULTURA DE NUTRICION Y ALIMENTACION SANA, EN DONDE LA MERIENDA ESCOLAR, SEA PROMOTOR DE BUENOS HABITOS ALIMENTICIOS COMPLEMENTANDO LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACION ESCOLAR.

Por ello, la importancia de tener en cuenta que este programa cuente con estándares de calidad que exigen, tanto durante la fase contractual como en la de ejecución del contrato en las diferentes condiciones

Para contribuir con la seguridad alimentaria y satisfacer las necesidades básicas de alimentación y nutrición de los escolares, se ofrece el PROGRAMADE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, brindando alimentación a través de unos complementos alimentarios y almuerzos a niños, niñas y jóvenes escolares. En forma GRATUITA a los Centros Educativos que estime conveniente la secretaria de Educación.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matricula oficial del a Institución Etnoeducativa n°2 del Distrito de Riohacha, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario que proporcione los nutrientes necesarios de los estudiantes.

4,2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo oficial, como parte de las estrategias del Ministerio de educación nacional.

- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matricula oficial que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (Carbohidratos, proteínas, y grasas) y micronutrientes (hierro y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad durante la jornada escolar.
- Fomentar hábitos alimentarios saludables en las niñas, niños y adolescentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009
- Promover estilos de vida saludables de conformidad con los fines establecidos en la Ley General de educación 115 de 1994
- Incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del programa

5.Periodo, enfoque y Funcionamiento

5.1. PERIODO DE ATENCION El periodo de atención del programa de alimentación escolar será el mismo que comprenda el calendario escolar, durante el periodo comprendido entre el mes de Octubre y noviembre de 2026.

5.2 ENFOQUE DIFERENCIAL

En el enfoque diferencial se tienen en cuenta los derechos y las necesidades específicas de los individuos según su pertenencia a diferentes grupos poblacionales (genero, ciclo de vida, grupos étnicos, grupos religiosos o culturales diferenciados, entre otros) Según condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad física, psicológica, social, económica, cultural, de diversidad sexual, o por haber sido afectados o ser víctimas de

situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres (naturales o antrópicos) cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.
El enfoque diferencial es un método de análisis y actuación que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades, que valora capacidades y diversidades de un determinado sujeto. Individual o colectivo, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública garantizando el goce efectivo de derechos.

La constitución colombiana defiende la preservación de los pueblos indígenas que son considerados minorías y de las tradiciones que los hacen

particulares y especialmente diferentes a los demás, garantizando sus derechos especialmente en tres campos específicos: (1) inclusión en el ámbito de la política nacional, asegurando la participación de los mismos en el congreso de la República, (2) reconocimiento de una jurisdicción especial indígena, permitiendo que sus leyes sean aplicadas en los casos particulares y (3) respeto por los territorios indígenas, asegurando la propiedad colectiva de los resguardos. De esta manera el estado colombiano busca que los pueblos indígenas conserven su identidad cultural, respetando el derecho de autodeterminación que les asiste de conformidad al derecho internacional entendido no como un procedimiento secesionista sino inclusionista en cada uno de los aspectos de la vida nacional.

Minutas diferenciales serán concertadas con autoridades tradicionales, se incluirán aquellos alimentos que consuman los niños en sus comunidades y en sus hogares alimentos que sean producidos en sus comunidades y que permita la conservación de sus raíces.

5.2.2. CICLOS DE MENU Y MINUTAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Se deben incluir en los ciclos de menú, minutas, listas de intercambio para los grupos étnicos, los alimentos autóctonos y tradicionales, que respeten los hábitos alimentarios y fomenten el rescate de las tradiciones de los diferentes grupos étnicos que conforman el país.

Para la elaboración de ciclos de menús deben tenerse en cuenta siguientes consideraciones:

- Garantizar la variedad del ciclo de menús las
- Conocer las características de la producción y comercialización de los alimentos (sus ciclos de producción, las épocas de cosecha y su precio en el mercado), ya que permiten identificar la mejor época para la utilización de los diferentes productos en el menú. Es importante establecer aquellos con mayor disponibilidad y mejores costos a lo largo del año, con fin de incluirlos.

5. PROPUESTA ECONOMICA

La presente propuesta tiene un valor DE CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($ 183.367.051) El valor total de la propuesta se ejecutará de conformidad como lo muestre el siguiente cuadro, donde expresan, unidades, cantidades, valores unitarios y valores totales. La siguiente tabla muestra las cifras porcentuales correspondientes a los gastos para el suministro de los alimentos servidos (complemento am/pm)

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

ITEM	DESCRIPCION	COBERTURA	VALOR RACION	N° DE DIAS	VALOR TOTAL
1	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 , DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.	1121	$ 3.645	32	$ 130.753.440
ITEM	**DESCRIPCION**	**TOTAL MANIPULADORAS**	**VALOR MENSUAL**	**DIAS**	**VALOR TOTAL**
1	VINCULACION DE MANIPULADORAS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 , PARA 19 DIAS DEL MES DE OCTUBRE Y 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE	16	$ 34.313.224	46	$ 52.613.611
TOTAL CONTRATACION					$ 183.367.051

COMPLEMENTO AM-INDIGENA		COSTOS 2026	
		VALOR UNITARIO ($) RACIÓN	PORCENTAJE POR COMPONENTE DENTRO DE LA RACION
Compra de alimentos e insumo		$ 2.936	81
Manipuladoras de alimentos		$ 0	0
Manipuladoras de alimentos Dotación		$ 33	1
COSTO OPERATIVO	Transporte de alimentos e insumos	$ 255	7
	Compra de elementos de aseo	$ 56	2
	Administración	$ 306	8
	Compra de combustible(Leña-Gas)	$ 59	2
COSTO COMPLEMENTO AM/PM		$ 3.645	100%

ATENTAMENTE:

ELIANA LUCIA BURGOS LEON
Representante Legal Organización Anainjat
CC. 1045678418
Celular: 3145940013
Email: anainjatwua@gmail.com
Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira